PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

San Juan de Pasto, 4 de junio de 2024

Doctor
Bernardo Arturo Chamorro Guevara
Director(E) Regional Nariño.
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Nariño.

Asunto: Subsanación a Evaluación Proceso de Contratación por Mínima Cuantía No. MC-NRÑ-RN-00010-2024

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la Entidad y según la designación realizada por el ordenador del gasto Dr. Bernardo Arturo Chamorro Guevara, Director (E) Regional Nariño, se reúne el Comité de Evaluación de las ofertas en los aspectos jurídicos, técnicos, económicos y de experiencia del proceso contractual de mínima cuantía No. MC-NRÑ-RN-00010-2024

FECHA DE CIERRE: 22 de mayo de 2024 a las 12:00 PM

Dentro del LOTE 1 del proceso de la referencia se presentaron las siguientes ofertas:

ITEM	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	% DE DESCUENTO
1	IPS UNIDAD MEDICA SOCIEDAD LTDA	837000043-3	5%
4	PROFESIONALES DE LA SALUD S.A	800176807-4	10%

Por medio del presente, y teniendo en cuenta la solicitud de subsanación de documentos por parte de la entidad estatal, de la oferta allegada por parte del oferente IPS UNIDAD MEDICA SOCIEDAD LTDA, solicitada mediante informe de evaluación del 30 de mayo 2024, al cual se le concedió plazo para presentar los documentos hasta el día 4 de junio de 2024 a las 12:00 pm. A lo anterior el oferente procede a subsanar lo solicitado dentro del término perentorio concedido por la entidad estatal a través de mensaje CO1.MSG.6269761 de fecha 1/06/2024 10:34:03 AM.

Por lo anterior, el Comité de Evaluación, procede a corroborar y evaluar los requisitos habilitantes que ha subsanado el proponente

I. OFERENTE CON EL PRIMER MENOR VALOR OFERTADO APLICANDO TARIFA DE DESCUENTO

1. OFERENTE: IPS UNIDAD MEDICA SOCIEDAD LTDA
NIT: 837000043-3

2. REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

El Comité Evaluador solicitó al proponente realizar la subsanación de los siguientes documentos:

REQUISITOS HABILITANTES	
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado	NO CUMPLE. - Expedición: NO CUMPLE Certificado de existencia y representación legal vigente, inferior a treinta días calendario de la fecha de presentación de oferta, y deberá

Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único	estar matriculada con un año de antelación al proceso de selección. - Matrícula: Cumple - Duración de la sociedad: Cumple - Objeto social relacionado: Cumple - Facultades del representante legal: Cumple - Validación código de verificación único: Cumple	
Certificación bancaria	NO CUMPLE. El proponente debe anexar certificación de la cuenta bancaria habilitada, emitida por el banco con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios de la presentación de la oferta.	
Criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo	El oferente y/o contratista deberá entregar con la proyección de la propuesta y para el primer pago la Certificación expedida por ARL del Nivel de Riesgo al cual pertenece el prestador del servicio de acuerdo con la actividad a desarrollar, NO superior a 30 días.	NO CUMPLE. El Proponente debe presentar la certificación expedida por ARL del Nivel de Riesgo al cual pertenece el prestador del servicio de acuerdo con la actividad a desarrollar, NO superior a 30 días.
	Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable del SG-SST (Vigente).	NO CUMPLE. El proponente debe presentar Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable del SG-SST (Vigente).
	Curso de las 50 horas o actualización de 20 horas del responsable de seguridad y salud en el trabajo (Vigente Resolución 4927 de 2016 y Circular No.0063 de 2020).	NO CUMPLE. El Proponente debe presentar Curso de las 50 horas o actualización de 20 horas del responsable de seguridad y salud en el trabajo (Vigente Resolución 4927 de 2016 y Circular No.0063 de 2020)
	Entregar declaración juramentada firmada por el representante legal mediante la cual se indique que los equipos empleados para la prestación del servicio se encuentran calibrados, anexar el plan de mantenimiento anual de equipos y cronograma de mantenimiento.	NO CUMPLE. declaración juramentada firmada por el representante legal mediante la cual se indique que los equipos empleados para la prestación del servicio se encuentran calibrados, anexar el plan de mantenimiento anual de equipos y cronograma de mantenimiento.
	Entregar copia de manual de bioseguridad de la entidad prestadora de servicios en salud.	NO CUMPLE El Proponente debe anexar copia de manual de bioseguridad de la entidad prestadora de servicios en salud

1. OFERTA TÉCNICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE /NA
4	Los servicios de odontología general, especializada y rayos X e imágenes diagnósticas orales	**NO CUMPLE El Proponente debe anexar Constancia de Habilitación en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud**

	para los beneficiarios del SMA, se prestara en la ciudad de Pasto e Ipiales según el lote a que se refiera, la prestación del servicio deberá cumplir con los requisitos de inscripción y habilitación y demás para su funcionamiento aplicando la normatividad vigente y por la autoridad competente para lo cual debe adjuntar la Constancia de Habilitación en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud expedido por el Instituto Departamental de Salud de Nariño con fecha de emisión no mayor a 30 días calendario.	**expedido por el Instituto Departamental de Salud de Nariño con fecha de emisión no mayor a 30 días calendario.**

3. SUBSANACIÓN

El oferente mediante mensaje de SECOP II presenta los siguientes documentos:

REQUISITOS HABILITANTES		
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único	CUMPLE. - Expedición: CUMPLE - Matrícula: Cumple - Duración de la sociedad: Cumple - Objeto social relacionado: Cumple - Facultades del representante legal: Cumple - Validación código de verificación único: Cumple	
Certificación bancaria	CUMPLE.	
Criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo	El oferente y/o contratista deberá entregar con la proyección de la propuesta y para el primer pago la Certificación expedida por ARL del Nivel de Riesgo al cual pertenece el prestador del servicio de acuerdo con la actividad a desarrollar, NO superior a 30 días.	CUMPLE.
	Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional	CUMPLE.

	responsable del SG-SST (Vigente).	
	Curso de las 50 horas o actualización de 20 horas del responsable de seguridad y salud en el trabajo (Vigente Resolución 4927 de 2016 y Circular No.0063 de 2020).	CUMPLE.
	Entregar declaración juramentada firmada por el representante legal mediante la cual se indique que los equipos empleados para la prestación del servicio se encuentran calibrados, anexar el plan de mantenimiento anual de equipos y cronograma de mantenimiento.	CUMPLE.
	Entregar copia de manual de bioseguridad de la entidad prestadora de servicios en salud.	CUMPLE

OFERTA TÉCNICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE /NA
4	Los servicios de odontología general, especializada y rayos X e imágenes diagnósticas orales para los beneficiarios del SMA, se prestara en la ciudad de Pasto e Ipiales según el lote a que se refiera, la prestación del servicio deberá cumplir con los requisitos de inscripción y habilitación y demás para su funcionamiento aplicando la normatividad vigente y por la autoridad competente para lo cual debe adjuntar la Constancia de Habilitación en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud expedido por el Instituto Departamental de Salud de Nariño con fecha de emisión no mayor a 30 días calendario.	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN: Teniendo en cuenta que el proponente subsana en debida forma la documentación requerida, el Comité de Evaluación recomienda al ordenador del gasto la aceptación de la propuesta de IPS UNIDAD MEDICA SOCIEDAD LTDA, identificado con NIT 837000043-3, con porcentaje de descuento a tarifa SOAT del 5%, correspondiente Prestación de servicios de urgencias, hospitalización y servicios medico quirúrgicos para adultos, para los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial, que sean remitidos bajo autorización del médico asesor del SENA Regional

Nariño. Se realiza la presente evaluación de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 para este tipo de modalidad de selección.

COMITÉ EVALUADOR



Sonia Nardet Viteri Huertas
Líder SMA



Andrea Marisela Melo Guerra
Apoyo Grupo de Apoyo Administrativo Mixto



Jesús Ramiro Hernández Melo
Profesional HYSI SST



Diana Katheryne Burbano Martínez
Abogada Contratación Bienes y Servicios Despacho Regional